

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Quiqueyante, a 16 de Febrero del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Febrero del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Asociación Cultural y folclórica Pastun,
informa al Sr./Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Municipalidad de Quiqueyante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 20 hrs. término 22 hrs.
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Asociación Cultural y folclórica Pastun.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Mate Xucine Dine Guerra</u>		
2	<u>Valentina Andrea Moreno Echeverría</u>		
3	<u>Eduardo Peña Cid</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl